



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

RADICACIÓN	76-834-31-05-001-2017-00549-00
REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	YESSICA ANABEL RAMIREZ BUITRAGO
DEMANDADO	ZAMORANOS H & E S.A.S

INFORME SECRETARIAL: En fecha pasa a Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informando que, por daños en la página de la rama judicial por adecuación de la plataforma, los estados publicados desde el día 19 de enero, no pudieron ser visualizados por los usuarios en el micrositio que para tal fin posee la página. Sírvasse proveer.

Tuluá Valle, 15 de febrero de 2023

AUTO No. 163

Corroborada la veracidad de lo informado por secretaría, se hace necesario tomar medidas de saneamiento, pues, aunque desde la perspectiva formal se cumplió con el medio previsto en la ley para la notificación del auto No. 13 del 24 de enero de 2023 (estados), lo cierto es que NO se garantizó la publicidad de la decisión y el consecuente derecho de defensa y contradicción de las partes, pues NO tuvieron siquiera la posibilidad de conocer la decisión.

Así las cosas, a título de medida de saneamiento, se dejará sin efectos la publicación en estados No.005 del auto antes referido y se ordenará una nueva publicación por Estados conjuntamente con la de esta providencia.

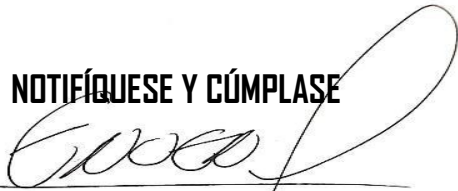
En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

PRIMERO. – DEJAR sin EFECTO la publicación en el estado No. 005 del auto No.13 del 24 de enero de 2023, de conformidad con las consideraciones que anteceden.

SEGUNDO : PUBLICAR nuevamente en estados el auto antes referido, conjuntamente con esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS
JUEZ

Hoy, 16 de febrero de 2023, se notifica
por **ESTADO No. 009** a las partes el auto
que antecede.



VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE.

REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	YESSICA ANABEL RAMIREZ BUITRAGO
DEMANDADO:	ZAMORANDS H & E S.A.S
RADICACION:	76-834-31-05-001-2017-00549-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso a despacho del señor juez informando que dada la necesidad de reorganizar la agenda por las disposiciones previstas en el acuerdo No. PCSJA22-12024, la audiencia que estaba prevista para el día 09 de marzo del 2023 no podría llevarse a cabo, por favor sírvase proveer.


ORFA NELLY MORALES BLANDON.
Secretaria

Tuluá Valle. 24 de enero de 2023.

AUTO No. 13

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y con el ánimo de darle continuidad al trámite dentro del presente asunto, se **REPROGRAMA** la presente audiencia y se establece el día **VEITICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE (09:00 A.M)**, para que tenga lugar en este asunto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, dentro de la cual se intentará la conciliación, si fracasare se procederá a resolver las excepciones previas, al saneamiento y fijación del litigio, se decretaran las pruebas conducentes y procedentes solicitas por las partes. Adviértase a las partes que salvo circunstancia excepcional; a continuación, se adelantará la audiencia de trámite y juzgamiento en los términos del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Finalmente, se advierte a los apoderados y partes que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 del CPTSS "Las audiencias no podrán suspenderse, se desarrollarán sin solución de continuidad dentro de las horas hábiles, hasta que sea agotado su objeto, sin perjuicio de que el juez como director del proceso habilite más tiempo. En ningún caso podrán celebrarse más de dos (2) audiencias."; en consecuencia, de no concluir la audiencia en la fecha señalada, se continuará al día siguiente y hasta agotar su objeto, por lo que deberán prever la disponibilidad para ello, o, la sustitución de poder si fuese necesario.

JUEZ



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Se hace saber que, para unirse a la anterior audiencia programada, debe acceder mediante el siguiente link en la fecha indicada. Y con al menos media hora de antelación para las pruebas de rigor.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzhIZDFjZDgtOTAxNy00ZTM2LTkxYTct0DU5MzJjMzE5ZDk4%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-4f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22id%22%3a%222b0ba628-baed-46b7-a2a1-046e2e3434a2%22%7d

Si en la audiencia las partes presentarán pruebas u otros oficios o documentos, deberán remitirse al correo electrónico j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co **ANTES** de iniciar la audiencia, con el fin de agilizar su incorporación al expediente digital y consecuente traslado a las demás partes.

Se remite también link donde puede encontrar el protocolo de la audiencia y una guía para su fácil conexión. Favor estudiarla con días de antelación.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j01lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWDFCUf7EmZNqzZPzkBIPFcB9NH_sRFGnxQ5KgJRWfMA?e=mgGwRQ

Y aquí puede consultar el expediente digital del proceso de la referencia.
[000ExpedienteDigital201700549](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS

Hoy, **25 DE ENERO DE 2023**, se notifica por **ESTADO**

No. 05, a las partes el auto que antecede.



ORFA NELLY MORALES BLANDON
Secretaria

Queda sin efecto , conforme se notifica por auto No. 167 del 15 de febrero de 2023

Hoy , 16 de febrero de 2023, se notifica
por **ESTADO No. 009** a las partes el auto
que antecede.



VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria